

# **El tiempo es tirano. La lucha por la duración de la jornada de trabajo en la agricultura pampeana, 1970-2010.**

Villulla Juan Manuel.

Cita:

Villulla Juan Manuel (2013). *El tiempo es tirano. La lucha por la duración de la jornada de trabajo en la agricultura pampeana, 1970-2010. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/694>

**XIV Jornadas  
Interescuelas/Departamentos de Historia  
2 al 5 de octubre de 2013**

**ORGANIZA:**

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Mesa N° 82

“El agro argentino en el siglo XX: desarrollo, conflictos y extranjerización

Coordinadores: Pablo Volkind y Fernando Romero

**EL TIEMPO ES TIRANO. LA LUCHA POR LA DURACIÓN DE LA JORNADA  
DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA PAMPEANA, 1970-2010**

*Villulla, Juan Manuel*

*Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios*

*Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*

*[jmvillulla@gmail.com](mailto:jmvillulla@gmail.com)*

## Introducción

A lo largo de las décadas de 1970 y 1980, los precios de los cereales y oleaginosas pampeanos se mantuvieron -en promedio- por debajo de los alcanzados en la década previa<sup>1</sup>. Mientras tanto, la combinación de la inflación, la relativa revaluación cambiaria, y las tasas de interés elevadas que dejó instaladas Martínez de Hoz desde el periodo dictatorial, aumentaron los costos de producción y redujeron los márgenes de utilidad por cada quintal cosechado<sup>2</sup>. Para conseguir la misma masa de ganancias o de ingresos que diez años antes, las explotaciones debían generar una cantidad de granos mucho mayor que entonces<sup>3</sup>. Esta situación –que con variantes llegaría para quedarse al menos hasta la primera década del siglo XXI- creó una fuerte presión por aumentar los volúmenes totales producidos, y ello sólo podía vehiculizarse por dos vías: un aumento de las *superficies trabajadas* –requiriendo el desplazamiento de unos actores por otros a través un proceso de concentración-; y fundamentalmente por una mayor inversión de *capital por hectárea* hasta donde lo permitiera el desarrollo de la técnica y sus costos<sup>4</sup>. Desde el punto de vista del proceso de trabajo, esto último consistía en hacerlo más productivo. Desde el punto de vista de la valorización del capital, se trataba de aumentar la explotación del trabajo y a su personificación: los obreros rurales<sup>5</sup>.

Para las empresas agrícolas capitalistas -que explicaban las proporciones fundamentales

---

<sup>1</sup>A excepción de las temporadas de cosecha de 1976/1977 y 1977/1978, los precios deflactados por quintal del maíz, trigo, girasol, sorgo y soja de las décadas del '70 y '80 estuvieron por debajo del promedio de toda la década de 1960. Fuente: Bolsa de Cereales de Buenos Aires, *Anuario Estadístico 2008*.

<sup>2</sup> La reforma financiera operada por la dictadura militar y la eliminación de las tasas negativas, derivó en que la proporción de carteras bancarias con productores con problemas de endeudamiento trepara del 1% en 1975 al 18% en 1982 (Giberti, 1994). “[...] a fines de 1978 se estableció un sistema de fijación del tipo de cambio de forma anticipada que fue provocando un notable retraso en la paridad cambiaria, y ello fue acompañado de una reducción general de los aranceles de importación. Estas medidas provocaron una crisis relevante de sectores de la industria vinculados al mercado interno, de los productores agrícolas regionales, y generaron fuertes pérdidas entre los productores pampeanos.” (Barsky y Gelman, 2001: 362)

<sup>3</sup>“Cada vez eran necesarias más hectáreas para obtener los ingresos imprescindibles para sostener al productor y a su familia. Así, por ejemplo, a comienzos de la década de 1970 en la zona de Pergamino, aunque la mayoría de las explotaciones con menos de 46 hectáreas presentaban una productividad de la tierra similar a las de mayor tamaño, sus ingresos eran menores o iguales al salario de un oficial tractorista.” (Balsa, 2006:140)

<sup>4</sup> “[...] durante la década del setenta el cambio tecnológico se convierte en variable de primordial importancia en la explicación de los aumentos productivos. Su impacto sobre la rentabilidad de la agricultura ha sido suficientemente importante como para compensar los efectos negativos de [...] precios en baja, oscilación de políticas, alto costo de crédito, etc. [...]” (Obtchatko, 1988:130)

<sup>5</sup> “Como *unidad de proceso de trabajo y proceso de creación de valor*, el *proceso de producción* es un proceso de producción de mercancías; como *unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización* [del capital], el proceso de producción es un *proceso de producción capitalista*, la forma capitalista de la producción de mercancías.” (Marx, 1999 [1867]: 147)

de la producción-<sup>6</sup>, el desafío era *reducir cuanto fuera posible los costos laborales*, acrecentando la diferencia entre el tiempo de trabajo efectivamente abonado a los obreros, y el *tiempo de trabajo excedente* apropiado por sus patrones. Es decir, aumentando la *tasa de explotación* (Marx, 1999 [1867]). Esto podía lograrse reduciendo la cantidad total de hombres contratados; rebajando por diversos medios el precio abonado por la fuerza de trabajo asalariada; e intensificando y extendiendo en el tiempo la jornada de labor. Contrariamente a lo que ha solido señalarse hasta ahora, fueron los triunfos en este frente de batalla -más que con ninguna innovación tecnológica *per sé*- los que permitieron a los empresarios del “boom” agrícola pampeano inaugurar un ciclo de acumulación de capital y de rentas sin parangón desde el que había acontecido a fines del siglo XIX y principios del XX.

Este escrito analiza específicamente los mecanismos que encontraron las patronales rurales para imponer la *prolongación y optimización de la jornada laboral* luego de la década de 1970, y sus consecuencias sobre las condiciones de trabajo y de vida de los obreros rurales. La historia de esta puja tuvo una expresión política abierta, vinculada a las condiciones que implantó en este terreno la dictadura iniciada en 1976; y una socio económica, de desarrollo más lento, menos visible y descentralizado, vinculado a las transformaciones en la organización del trabajo en la agricultura pampeana en el último cuarto delo siglo XX. Este texto intenta integrar estos dos aspectos como parte de un todo, y a su vez, se inserta en una investigación aún más amplia (Villulla, 2012) dedicada a reponer la historia social del proletariado agrícola pampeano luego de los años '70, invisibilizada llamativamente hasta nuestros días.

### **La contraofensiva sobre el trabajo agrícola**

Luego de violentas batallas en todos los terrenos, con el golpe de estado de 1976 la crisis que atravesaba el capitalismo argentino tuvo como desenlace una ofensiva general contra la clase trabajadora (Basualdo, 2006; Pozzi, 1988). De ella no escapó el proletariado agrícola pampeano, con el agravante de que a diferencia de su alter ego industrial, experimentaba desde hacía varios lustros la disminución de su peso numérico, un visible proceso de fragmentación y dispersión, y el deterioro de sus organizaciones gremiales (Villulla, 2010). Por el contrario, la Sociedad Rural Argentina mostraba su entrelazamiento íntimo con el núcleo cívico-militar que encabezaba el

---

<sup>6</sup> Las unidades de tipo familiar –o predominantemente familiares- presentaron otro tipo de complejidad en la que aquí no podemos detenernos (Archetti y Stölen, 1975; Azcuy Ameghino, 2007)

golpe militar de 1976 a través de su Ministro de Economía, Alfredo Martínez de Hoz – socio reconocido de la entidad ruralista-, asegurando la contemplación de sus intereses específicos en el plan general de gobierno, entre los cuales la cuestión de la mano de obra rural demandaba una atención prioritaria. A la vez, a partir de esta necesidad común de diferentes patronales agrarias nucleadas en diversas entidades con intereses y orientaciones político-ideológicas heterogéneas, el gobierno de facto y los grandes terratenientes que él contenía y expresaba, podían proponerse el liderazgo del conjunto de ellas y encontrar un puente de adhesión –aunque fuera inicial- a los lineamientos fundamentales de su proyecto político y económico.

Es por eso que casi inmediatamente después del golpe de estado, ya en abril de 1976, el gobierno de facto excluyó a los peones rurales de la Ley de Contratos de Trabajo<sup>7</sup>. Su inclusión en ella había sido una de las conquistas históricas del movimiento obrero rural durante el breve interregno democrático de los gobiernos peronistas entre 1973 y 1976, equiparando sus derechos a los de los trabajadores urbanos<sup>8</sup>. Sin embargo, a diferencia de los años del Estatuto del Peón Rural de 1944 –una de las medidas más resonantes en el marco de la construcción de hegemonía de Perón sobre el movimiento obrero-, la debilidad y las contradicciones internas del partido en el gobierno, sumadas a la fuerte presión de las entidades ruralistas y a la mayor debilidad del sindicalismo obrero-rural, determinaron la inexistencia de mecanismos estatales regulares que hicieran efectivas las nuevas disposiciones, como ocurriera en la década de 1940. No obstante, la consagración legal de estos derechos habilitaba y estimulaba la lucha obrero-rural en pos de su cumplimiento, constituyéndose así en un doble problema -económico y político- para unas patronales agrarias que percibían muy bien los efectos que la ley generaba en las filas proletarias, favoreciendo su sindicalización e incluso –ante la impotencia del partido en el gobierno- su izquierdización política<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup>Decreto 390/76. *Boletín Oficial*. 21 de mayo de 1976

<sup>8</sup>Ley 20.744. *Boletín Oficial*. 27 de septiembre de 1974

<sup>9</sup>Según las cifras compiladas por Pablo Pozzi en base a los anuarios del INDEC, sólo entre 1970 y 1975 la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE) pasó de 30.000 afiliados a 119.697 en todo el país (Pozzi, 2008 [1989]:219). A su vez, un balance posterior del trabajo en el seno del proletariado rural del sudoeste bonaerense por parte de dirigentes del Partido Comunista Revolucionario en esos años, exponía las condiciones que ofrecía a la izquierda la Ley de 1974 para apoyarse en ella y a la vez desbordarla, superando las intenciones y posibilidades del gobierno para capitalizar y contener políticamente la conquista en cuestión: “[...] *nuestro trabajo comenzó acompañando las inspecciones del Ministerio de Trabajo. Aprovechábamos la inspección para elegir delegados en cada chacra en presencia del inspector. Asegurábamos así la estabilidad del elegido, ya que en otros lugares, para cuando llegaba la notificación al Ministerio, ya había sido despedido el elegido. [...] En este proceso fuimos luchando por la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo [...]. Para algunos compañeros fue la primera vez que tomaban vacaciones pagas. También*

La dictadura militar no sólo excluyó a los trabajadores rurales de la Ley de Contratos de Trabajo de 1974, sino que como parte de los requisitos para lograrlo, también intervino inmediatamente los núcleos sindicalizados del movimiento obrero-rural, persiguiendo a sus líderes originales y designando dirigentes colaboracionistas<sup>10</sup>. Recién hacia 1980, una vez que consiguió mantener bajo control al gremio -y sin dejar de perseguir los focos de resistencia independientes-, la dictadura pudo cristalizar *ex post facto* la liberalización de las condiciones laborales de los obreros rurales a través de la imposición de un nuevo Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que permanecería vigente durante los siguientes 30 años.

El nuevo Régimen, abiertamente pro patronal, se proponía “*reafirmar los derechos de los productores [...] ratificando el ejercicio del poder de dirección que les compete*”<sup>11</sup>. A su vez, aseguraba la “libertad de trabajo” eliminando lisa y llanamente el derecho a huelga. En la medida en que la nueva disposición reconocía a la producción agraria como la principal fuente de divisas de una economía dependiente como la argentina, transformaba su normal funcionamiento en una prioridad de orden mayor, y elevaba el problema del control social en el medio rural a una cuestión estratégica para el país. Naturalizando una situación de hecho -la dependencia de “agrodivisas” del capitalismo argentino- identificaba los intereses de determinadas clases sociales -los propietarios y productores agropecuarios- con los del conjunto de la sociedad. Y en la misma operación discursiva, intentaba enfrentar a la población contra los principales

---

*comenzamos a discutir en el cuerpo de delegados y en asambleas generales el convenio que reglara la actividad. Logramos imponerlo como producto de un paro de 72 horas, aunque nunca llegó a implementarse porque sobrevino el golpe de estado. [en una chacra] 20 compañeros pararon hasta que se les pagó de acuerdo a la Ley 20.744.”* Gerónimo Gómez y Aníbal Urdínez. “La acumulación de fuerzas revolucionarias en el campo.” *Revista Argentina de Política y Teoría* N° 9, 1986, p. 59-61

<sup>10</sup>“*Nosotros, la [seccional] de Colón en particular, fue intervenida por... por los milicos, no? Donde nombraban a un milico dentro de la seccional. Un militar, no un milico raso. Bueno, esa intervención habrá durado diez o quince días, más no. De ahí en más ellos mismos normalizan las seccionales, que no estaban normalizadas, y nombran comisiones, entre comillas*”. Testimonio de Pablo Ansaloni. Secretario Adjunto de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires. Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 2009. “*Los trabajadores rurales con espíritu gremial siempre pasamos las más duras, pero el golpe del ‘76 fue diferente. Fue mucho peor de todo lo que habíamos vivido antes. Yo trabajaba en la zona de remates y arcos de la feria en Cañada de Gómez, y uno de los rematadores me había marcado como gremialista. Me vinieron a buscar y me sacaron a punta de ametralladora [...]*”. Testimonio de Israel Rubén Benítez, dirigente de FATRE desde 1959, tercera generación de peones rurales. “*Después del golpe del ‘76 me tuvieron detenido en la comisaría, aunque todos me conocían y al poco tiempo me largaron. Igual la pasamos fea, y durante muchos meses tenía que ir semana tras semana a firmar el libro de asistencia de los pobladores conflictivos, en la comisaría de Corral de Bustos*”. Testimonio de Jorge Rodríguez, ex Secretario General de la Seccional Corral de Bustos de FATRE, miembro del secretariado nacional de UATRE. Ambos testimonios reproducidos en García Lerena, 2006:283

<sup>11</sup>Ministerio de Trabajo. “*Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248.*” Buenos Aires, julio de 1980. Folios 52, 55, y Artículo XI, folio 97

productores directos de “la riqueza del país” -el proletariado rural-, negándoles su derecho a protestar por unas condiciones de trabajo y de vida que no iban tan en línea con la mentada importancia estratégica de sus labores.

“[...] la realización de tareas no podrá dar lugar a la adopción de medidas de acción directa que las paralicen o las perturben, debiendo someterse la cuestión al arbitrio de la autoridad de aplicación, cuyas disposiciones deberán acatarse. Se ha tenido en cuenta que la producción agraria es la fuente más importante de las divisas que ingresan al país y que cualquier hecho que altere las tareas -especialmente las cosechas- puede acarrear la pérdida definitiva de la riqueza. En consecuencia, son de interés nacional las medidas que tiendan al aseguramiento del normal desarrollo de todas las etapas del proceso productivo, no pudiendo prevalecer sobre aquél los intereses individuales o de algún grupo social.” (Ministerio de Trabajo. *Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248. Folio 55 y 82; Artículo XIII, folio 98*)

Los mismos argumentos que servían para justificar la prohibición del derecho a huelga, eran los que también apuntaban a legitimar la *prolongación indefinida de la jornada diaria de trabajo*, problema cardinal que el Régimen estaba llamado a consagrar legalmente con el objetivo de desplegar uno de los aspectos centrales que contribuían a lograr el *aumento en los niveles de explotación* en la agricultura. Su fundamentación se apoyaba en aspectos objetivos de los procesos de trabajo rural de la época -como la necesidad de disponer de luz solar, los ciclos estacionales, los fenómenos meteorológicos, o la obligación de ordeñar o hacer parir a un animal- como justificativo “natural” o “tradicional” para liberalizar de la jornada de trabajo, relativizar y eventualmente suspender feriados y descansos, y abolir el carácter suplementario de las horas extra. Así se refería a la cuestión la Ley 22.248:

“Se ha buscado la afirmación del concepto según el cual el medio condiciona las distintas prestaciones del trabajo rural y le otorga caracteres netamente diferenciados -en muchas y fundamentales instituciones jurídicas- de los que corresponden al trabajo subordinado en la industria o el comercio.” (*Ídem*, Folios 55 y 56.)

“Dentro del criterio general expuesto, el empleador podrá fijar los horarios de trabajo conforme lo requieran las necesidades o modalidades de la explotación, haciendo uso de su poder de dirección, [...] de acuerdo a circunstancias ambientales y zonales, así como al

tipo de explotación que se realice en el establecimiento.” (*Ídem*, Folio 61)

“Será facultad exclusiva del empleador determinar la hora de iniciación y terminación de las tareas de acuerdo con las necesidades y modalidades de la explotación [...]” (*Ídem*, Artículo XV, folio 98)

“Las tareas cíclicas tienen la característica de su perentoriedad, de tal manera que no admiten interrupciones.” (*Ídem*, Folio 80)

“[...] puede ocurrir que las necesidades impostergables de la producción, o la realización de tareas de mantenimiento, hagan necesario el concurso del personal dentro de los períodos de descanso que correspondan.” (*Ídem*, Folio 61)

“La duración de la jornada laboral está referida a los usos y costumbres propios de cada región y a la naturaleza de las explotaciones, respetándose así una tradición en nuestro medio [...]” (*Ídem*, Folio 60; Artículo XIV, folio 98)

De esta manera el nuevo Régimen no sólo apelaba a la naturaleza, sino apelaba a “los usos y costumbres” de cada región o producción como si tuvieran entidad por encima de los intereses de las partes que trababan la relación laboral, brindándoles la importancia suficiente como para suspender los derechos de los trabajadores. Estos “fines impostergables de la producción” -como si su ejecución por un mismo obrero durante más de 8 horas se desprendiera de las características de la tarea y no de las relaciones sociales a través de la cual ella se desarrollaba- eran así motivo para liberalizar la jornada, no pagar el tiempo extra, e incluso para no “computar” las horas de trabajo, retrocediendo cientos de años hasta antes de la invención del reloj:

“El sistema de las horas suplementarias de labor, que es propio del cómputo horario del trabajo [sic] resulta incompatible con el régimen laboral que propone el proyecto, por lo que aquel no es considerado.” (*Ídem*, Folio 61);

“Los salarios serán determinados por tiempo, fijándose los mismos por día o por mes. Teniendo en cuenta la característica de la actividad agraria, los salarios no se establecerán por fracciones horarias, pues tal criterio de cómputo es contrario al sistema de jornadas de labor prevista por el proyecto de ley que considera Vuestra Excelencia [General Jorge Rafael Videla].” (*Ídem*, Folio 66)



### **Trabajo a destajo y prolongación de la jornada**

En este marco de desregulación de la jornada, también se liberalizaron las formas de remuneración al propiciarse acuerdos bilaterales entre obreros y patrones individualizados, tendiendo a consagrar a través de la naturalización de una supuesta costumbre las *formas salariales del destajo*, convenientes en un todo a la prolongación del tiempo de trabajo excedente:

“La ley admite que los empleadores convengan con sus trabajadores otras formas de remuneración, en cuyo caso los mínimos no podrán ser inferiores a los establecidos por [la Comisión Nacional de Trabajo Agrario]. En el trabajo agrario suele fijarse la remuneración a destajo.” (*Ídem*. Folios 66 y 67)

“En cuanto a salarios, debe destacarse que se podrán fijar por tiempo o a destajo, siendo esta última forma retributiva la más habitual [en el trabajo transitorio].” (*Ídem*. Folio 81).

En este sentido, el nuevo Régimen Nacional de Trabajo Agrario fue arbitrario, sin dudas, pero no por eso caprichoso. Muchos de los elementos sobre la base de los cuales se había diseñado, pertenecían efectivamente a las tradiciones más lejanas de la vida laboral en el campo argentino. A la vez, captó aspectos de una realidad más reciente que había ido siendo impuesta de hecho, vinculada –entre otras- a las transformaciones sociales y económicas experimentadas por la agricultura pampeana entre los años ‘50 y ‘60. Sobre esa base -y en la medida en que la desafiliación sindical y la atomización eran la norma entre los tractoristas y maquinistas vinculados a la producción de granos- los patrones fueron logrando implementar y naturalizar distintas formas de remuneración que comprometían crecientemente a los trabajadores con una mayor productividad.

La *difusión del contratismo de servicios de maquinaria* fue extendiendo formas salariales que reproducían hacia los obreros el modo en que los patrones cobraban las tarifas a sus clientes. En la época en que el nuevo Régimen de Trabajo Agrario les era impuesto, hacía ya bastantes años que los obreros empleados por contratistas cobraban su salario como un porcentaje de la producción, medido como el precio de determinada cantidad de una mercancía, litros de aceite, de gasoil o bolsas de granos.

En el marco de estos “arreglos” bilaterales, una vez que los obreros dispersos convenían

con su patrón la proporción de la tarifa que constituiría su salario, ella quedaba fijada y no se renegociaba en el transcurso de la recolección o la siembra. A su vez, año a año, el aumento de la productividad que fueron otorgando las nuevas maquinarias y agroquímicos no se tradujo en un aumento semejante de la masa salarial recibida por los asalariados. Por el contrario, cuanto más productivo era su trabajo, más les bajaban el porcentaje que cobraban por hectárea. En rigor, esto no hacía sino mantener *constante* su remuneración *medida por tiempo*, independientemente de que fruto de la adquisición de nuevas máquinas los obreros produjeran el doble de granos en la misma cantidad de horas que antes:

“Antiguamente se trabajaba al 10%, después vinieron las máquinas grandes, se bajó al 7,5 u 8%. Claro, te rinde más la máquina. Antiguamente fue del 7 al 10. Después empezaron a venir estos bichos grandes. Los pool de siembra grandes empezaron a dar el 8. Y ahora están trabajando entre el 7,5 u 8% el dueño de máquina. Y el dueño de máquina a su vez le bajó el porcentaje al maquinista también, ahora paga, ponele un promedio de 8%, que antes era el 10%.”

Testimonio de BR, obrero maquinista de cosecha. Maciel, Provincia de Santa Fe, 13 de marzo de 2009

“Ahora me estoy peleando porque vamos a tener una máquina nueva y le voy a tener que achicar el porcentaje [al maquinista].”

Testimonio de ML, contratista de siembra, cosecha y fumi-fertilización. Pergamino, 3 de agosto de 2009

Impuesta esta situación, la única vía que encontraron los empleados para aumentar la magnitud de su masa salarial fue trabajar *la mayor cantidad de hectáreas posibles*. Así, podían generar una mayor producción de la cual deducir su porcentaje. Aunque naturalmente, ello no podía hacerse sino a condición de *prolongar la cantidad de horas por jornada*. Los obreros se vieron así atrapados en una carrera por multiplicar la cantidad de granos cosechados -o las hectáreas sembradas o fumigadas-, cuando en definitiva el aumento en la magnitud de su salario estaba en línea con la cantidad de tiempo diario de trabajo, aunque aparentaba ser al revés:

“Si vos trabajás ocho horas el campo, no rinde. Me parece a mí. Porque se pasa el tiempo, además que vos tenés que aprovechar, en época de siembra, nosotros trabajamos hasta

que se pueda, y en tiempo de cosecha también hasta que se pueda, hasta que no se pueda cosechar más. Entonces, viste, cuando en menos tiempo lo hacés [sic], mejor. Es mejor, porque vos por ahí, qué sé yo, tenés cien hectáreas, cuando más antes la hacés, vos podés ir y agarrar en otro lado, viste. Y entonces no podés trabajar ocho horas y listo, y esperar otro día, porque hoy día te comen [otros contratistas]... te quedás sin nada.”

Testimonio de Testimonio de PF, obrero tractorista de siembra y cosecha. Salto, Provincia de Buenos Aires, 15 de julio de 2011

“Y... ando 48 horas trabajando sin dormir. Arriba del tractor. 24, 36 horas que fue el patrón y me bajó del tractor. Llegó acá al galpón y vio que yo estaba trabajando, que había trabajado todo un día, toda la noche y estaba trabajando. [...] No te dan más plata. Te va a pagar siempre lo mismo. Lo único que vos ganás es tiempo. [...] Yo hacía más hectáreas, ahí está la ventaja.”

Testimonio de RF, obrero fumi-fertilizador, tractorista de siembra y cosecha. Ortiz Basualdo, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 12 de agosto de 2009

“Ya te acostumbrás. El cuerpo ya se acostumbra a dormir tres o cuatro horas. Y trabajás así y más ganás después. Mientras más hectáreas hacés, más ganás después.”

Testimonio de CA, obrero tractorista de siembra y cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 28 de julio de 2011

En definitiva, y en línea con lo que expresaba el Régimen Nacional de Trabajo Agrario de 1980, se inducía en los trabajadores una percepción del tiempo que no estaba medida en horas –como era típico del modo de producción capitalista, y más exactamente, de la vida industrial-, sino que ella se guiaba por una especie de “orientación al quehacer” más asociada a la vida rural campesina, es decir, regulada en base al cumplimiento de tareas y objetivos, independientemente del mayor o menor tiempo que ellos demandaran (Thompson, 1991). Cobrar más por cosechar, sembrar o fumigar más hectáreas, en el marco de una misma campaña no era otra cosa que cobrar por trabajar una *mayor cantidad de horas*. Ni más ni menos que un obrero industrial que recibiría -a priori- un mayor sueldo nominal si trabajara 10 horas en vez de 8. Además de oscurecer este aspecto, la forma salarial del porcentaje equiparaba el valor de todas las horas de trabajo, negando el mayor precio relativo de las horas extra, con lo que a diferencia del obrero industrial, en la agricultura se lograba expropiar a los trabajadores de parte del costo de reproducción mayor que tenía la fuerza de trabajo al prolongar su desgaste más

allá de la media, aumentando por esto los niveles de explotación<sup>12</sup>. Es por esto que consagrando en el terreno legal este avance del capital sobre el trabajo, el decreto-ley 22.248 de 1980 se refería explícitamente a la supuesta imposibilidad de computar el tiempo de trabajo “en términos de horas” en el ámbito agrario. Con más fuerza que sus intenciones normativas -y sin dudas, contemplada por ellas- la generalización del pago a destajo lograba naturalizar y consustanciar a los trabajadores con la “orientación al quehacer” implícita en el nuevo cuerpo legal, así como con las necesidades del capital de captar una mayor cantidad de plusvalía por cada parte de sus desembolsos invertidos en fuerza de trabajo.

### **Duración e intensidad de la jornada de trabajo**

Irónicamente, y lejos de ser un estímulo para prolongar la jornada laboral como proponía el Régimen de Trabajo Agrario, *sólo la naturaleza* seguía oponiendo alguna barrera insalvable para aumentar las horas de trabajo en la recolección de soja, las labores de siembra, o la aplicación de pesticidas y fertilizantes. Así se desprende de los testimonios de los trabajadores rurales:

“Cuando vos trillás soja [terminás] siete y media, ocho de la tarde. Y viste, ya es invierno, hay mucha humedad, helada”.

Testimonio de LO, obrero maquinista de cosecha y tractorista de siembra. Casilda, Provincia de Santa Fe, 30 de noviembre de 2010

“Con la soja capaz que arrancás a las tres de la tarde y parás a las siete de la tarde, por el tema del rocío, todas esas cosas que no podés andar. Y nosotros una vez, allá en el sur, arrancamos a las dos y media, y dejamos a las seis y veinte, allá en la estancia Los Plátanos, porque no podíamos andar más, porque vos agarrabas y arrancaba todo así la humedad que había. Se revenía todo.”

Testimonio de BR. Maciel, Op.cit. 2009

“En invierno, cuando las heladas son muy grandes no podés trabajar, entonces por ahí

---

<sup>12</sup>“El valor de la fuerza de trabajo, su desgaste, aumenta al aumentar el tiempo durante el cual funciona y en proporción mayor que éste. Por eso, en muchas ramas industriales en las que impera el régimen del salario por tiempo sin que la ley limite la jornada de trabajo, se ha creado por impulso natural la costumbre de no considerar como normal la jornada de trabajo a partir de cierto límite, por ejemplo de diez horas (“normal working day”, “the day’s work”, “the regular hours of work”). Rebasado ese límite, el tiempo de trabajo se considera tiempo extra (overtime) y, tomando la hora como unidad de medida, se le paga al obrero una tarifa superior (extrapay), aunque en proporción ridículamente pequeña en general” (Marx, 1999 [1867]: 468)

trabajabas hasta las tres, las cuatro de la mañana. Cuando ya la helada era muy intensa, parabas. Y, ponele, parabas hasta las ocho, las nueve de la mañana que ya salía el sol, y descongelado y salías otra vez [a sembrar].”

Testimonio de MJ, obrero de siembra y cosecha. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2011

“Tenés que trabajar todas las horas que puedas, porque no sabés cuándo se puede levantar un vientito y ahí tenés que parar de aplicar [el pesticida].”

Testimonio de FP, obrero fumigador, ex contratista. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2011

Usualmente -y desde hacía décadas- el proceso de trabajo de la siembra tenía la propiedad de poder realizarse por las noches. De hecho, los pesados trabajos de arada o disqueada que la caracterizaron hasta la difusión de la siembra directa a fines de los ‘90, se realizaban necesariamente a lo largo del otoño e invierno para el trigo y en la temprana primavera para el maíz, cuando las horas de luz natural eran menos, lo cual – si no se quería perder el momento justo para el implante- podía obligar a comenzar el trabajo desde la madrugada y finalizarlo al anochecer, siempre y cuando las bajas temperaturas fueran resistidas por el sembrador. La presencia de tractores con cabinas cerradas que al menos conservaban el calor del motor, y luego los habitáculos mejor calefaccionados y acondicionados hicieron más llevadero el trabajo durante toda la noche. De todas formas, las cabinas cerradas o calefaccionadas no eran siempre condición *sine que non* para poder exigir a los obreros jornadas nocturnas. La extrema elasticidad que cobró la jornada de siembra pudo abarcar desde 12 hasta 24 horas al día, realizada por un tándem de peones que no volvieran a sus hogares durante semanas, estableciendo turnos de dos, cuatro, seis u ocho horas corridas cada uno, sólo deteniéndose para dormir en las casillas y alimentarse lo suficiente para seguir en marcha.

“Había dos tractores y los dos tractores trabajaban las veinticuatro horas al día. No paraban nunca. El tractor solamente paraba para cargar gasoil, nada más, porque se bajaba uno y subía el otro. Trabajábamos dos turnos, doce horas cada uno.”

Testimonio de RF, Ortiz Basualdo, Op.cit. 2009

“Había mucho laburo, y no íbamos a llegar, entonces trabajamos turno a turno, cada

cuatro horas, pero todo el día”.

Testimonio de KG, obrero tractorista de siembra y cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 28 de julio de 2011

“Asiento de fierro. [A mediados de los ‘70] nos sentábamos ahí arriba con un camperón de cuero con la helada blanca en el lomo.”

Testimonio de RB, obrero tractorista de siembra y maquinista de cosecha. Salto, Provincia de Buenos Aires, 19 de julio de 2011

“Te cagás de frío en invierno. Cuando me tocaba andar toda la noche...Te abrigás y tenés que ir así. Porque no podés parar, porque viene el patrón al otro día y lo tenés que aguantar, vos cansado de trabajar no querés aguantar a nadie. Claro, entonces, vos si parás, te va a decir: ‘pero, te faltó un pedazo acá’ y lo primero que vas a decir es ‘por qué no te vas... bien lejos’.” Testimonio de PP, obrero tractorista y maquinista de cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 31 de julio de 2011

En la cosecha -como en la fumigación, aunque allí con mucha menos premura-, la jornada estaba más condicionada por el clima y las características del cultivo que en la siembra. Igualmente, podía prolongarse hasta más que duplicar las 8 horas, sin que el tiempo suplementario fuera computado como extra ni abonado en consecuencia. La disposición de luz solar o las condiciones de humedad no constituían un obstáculo para cosechar el maíz, y sólo ligera y excepcionalmente el rocío limitaba la trilla nocturna de trigo.

De esta manera, a pesar de que entre 1970 y 2010 los adelantos tecnológicos redujeron en hasta 7 veces el tiempo de trabajo necesario para cultivar un quintal de maíz –o 3 veces y media en el caso del trigo y la soja- la jornada de labor de los obreros de cosecha no bajó de las 12 horas incluyendo los preparativos y las tareas posteriores a la salida a campo. En la siembra, un día de trabajo podía llegar ni más ni menos que a 24 horas, realizado a través de pequeñas “maquinadas” entre dos obreros, en cuyo caso cada uno trabajaría 12 horas, de día y de noche. Mientras que la fumigación y la fertilización, apenas estaban limitadas por la presencia de brisa o rocío, pudiéndose realizar de forma ininterrumpida como la siembra.

Además de prolongarse en línea con la difusión del contratismo y las formas salariales a destajo, la jornada de labor también había podido ser homogeneizada gracias a las nuevas herramientas puestas en uso desde 1970, y fundamentalmente durante las

décadas de 1990 y 2000 con la incorporación de la informática al proceso de trabajo. Ellas eliminaron muchos de los poros y tiempos muertos que componían indefectiblemente las horas de labor de antaño, optimizando así el uso del tiempo. La vieja preocupación patronal para resentir lo menos posible la linealidad ininterrumpida del tiempo de trabajo, llegaba al extremo de que algunos de ellos prepararan el almuerzo alrededor de las 9 de la mañana, en el momento en que los operarios se encontraban ajustando las máquinas, de forma tal que una vez que subieran a ellas -entre las 10 y las 11- ya no tuvieran que detenerse prácticamente hasta la noche, al final de la jornada. Los empleadores con posibilidad o disposición a hacerlo, resolvían el mismo problema con el sistema de relevos. Éste consistía en el reemplazo durante cierto tiempo de los maquinistas y tractoristas por parte del mismo patrón o el encargado, con el objetivo de que ellos comieran, descansaran o tomaran un mate. Sólo lo hacía uno de los obreros por vez, para que el equipo completo no detuviera nunca su labor.

“[el patrón] capaz que a las nueve ya tiene la comida preparada, para que comamos y salgamos. Después a mitad de tarde nos lleva una picadita, y si no, a la noche, ya cuando venimos, nos bañamos y ya tenemos la comida preparada, lo único que hacemos, es acostarnos nosotros”

Testimonio de WT, obrero maquinista de cosecha. Maciel, Provincia de Santa Fe, 13 de marzo de 2009.

“Yo nunca tuve relevo, arrancás a las seis de la mañana, y yo ando hasta que oscurece. Hasta las ocho, las nueve, sin bajarte. Yo siempre les digo a todos: ‘comé si no comiste, si no te llevaste sanguiche no comés. Si no te llevaste agua no tomás’.”

Testimonio de PP, obrero tractorista y maquinista de cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 31 de julio de 2011

Con la incorporación de la informática al proceso de trabajo, se eliminaron muchas de las interrupciones que requerían las regulaciones mecánicas a mano realizadas por los operarios ante cada modificación del contexto en el que se realizaban las tareas (suelos, humedad, estado de los cultivos, etc.). Ahora que todo podía ser regulado desde la cabina de mando con una botonera digital, la jornada diaria se hizo un hecho extremadamente monótono y hasta perturbador. Ya no tenían necesidad de parar a reparar o regular manualmente ningún mecanismo, lo cual no dejaba de constituir un descanso, aunque más no fuera por la mera interrupción de la regularidad y la

concentración. Encontrar alguna forma de entretenimiento que -en paralelo y en función de un mayor esfuerzo de concentración intelectual- quebrara la prolongada sucesión de miles hectáreas unas iguales a las otras durante meses, se transformó en una sorda lucha por mantenerse en pie y alertas.

“Es un trabajo de burro. Es un trabajo que no tenés límite, no tenés horario, y trabajás muchas horas en pocos días. [...] Tenés que comerte catorce, quince horas, sentado arriba de la máquina, y lo que pasa es que no es nada que vas sentado arriba de la máquina: tenés que saber relajarte, porque si no vas en tensión nerviosa todo el día. Vos tenés un aparato que está a todo movimiento, y estás en tensión, nervioso todos los días, son mentiras que vas relajado. Es que no podés ir relajado. Todos los días de mi vida. Te bajás ahí... loco. Vos te imaginás que vos vas... Si yo te pongo arriba de la máquina, vos te subís arriba de la máquina y decís: ‘¿en qué mundo estoy? Adentro de un termo’. Los nervios te desesperan. No es para cualquiera tampoco. Y el tractor no es nada, tenés que comerte catorce, quince horas ahí arriba.”

Testimonio de RB. Salto, Op.cit. 2011;

“Es un trabajo que vos vas sentado. ¡Pero vos no sabés lo que es estar diez, doce horas sentado todo el día! Te volvéis loco, no sabés como... más si sos un poquito enérgico, vamos a decir que sos medio... de temperamento medio fuertón, así... chau. Yo no creo que no haya un tractorista que no tenga problema de nervios. [...] Y te volvéis loco porque... Todos los días lo mismo, cambiás las herramientas, pero siempre estás en lo mismo. Y te volvéis loco, vos no sabés. Me bajo cada siete, ocho vueltas, miro la herramienta y me subo. Sí, sí, pero no me gusta andar mucho en el piso, prefiero... me acomodo de todos lados, mirá que he entrado de rodillas en el tractor, ahí, en el asiento, porque ya no sabía cómo ponerme. Pero qué va a hacer, yo tengo una familia así que agachá y dale para adelante.”

Testimonio de PR, obrero tractorista de siembra. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2011

“Te acobarda. Porque vos todos los días subís y hacés lo mismo. No inventás nada nuevo. Siempre hacés lo mismo, todos los días lo mismo. Y, porque siempre es una rutina. Tenés que sentarte y manejar, ahí: ir mirando todo, pero siempre igual. No cambia nada, no hay ninguna diversión ahí. Y laburás muchas horas por día. Es todo una rutina, porque es siempre lo mismo, no inventás nunca nada.”

Testimonio de PP. Colonia Seré, Op.cit. 2011



A la vez que lo hacían más monótono, las máquinas cosechadoras, tractores y fumigadoras incorporadas por el capital desde fines de los años '90, también hicieron más confortable el proceso de trabajo. Las condiciones de vida en el ámbito laboral que sufrían los obreros que jalonaron el boom agrícola entre las décadas de 1970 y 1980, pudieron mejorarse mucho con muy poco. Cabinas cerradas y acondicionadas reemplazaron la labor a la cruda intemperie, lo que rescató a los peones de las inclemencias directas del clima sobre la salud en general, así como de algunas afecciones vinculadas específicamente a su oficio. Los asientos acolchonados y luego ergonómicos, aliviaron el dolor de más de una espalda en lo que pudieron, aunque la prolongación continua de la jornada contrarrestaba todas sus virtudes. El mayor aislamiento de las cabinas no fue sólo del frío o el calor externo, sino también de los fuertes ruidos de los motores, permitiendo entretenerse con música o radio a bordo.

Sin embargo, las mejoras en la calidad de vida durante el tiempo de trabajo, no hicieron más que compensar insuficientemente los problemas derivados de la prolongación y homogeneización de las horas de labor, así como de las semanas y meses experimentados lejos del hogar. Estos progresos, que ni siquiera acompañaron siempre ni necesariamente la extensión horaria sufrida por los trabajadores, marcaron una gran diferencia con la situación de décadas previas, pero no hicieron sino mejorar las condiciones en las que se agrandaba la diferencia entre el tiempo de trabajo necesario - en el que los obreros reproducían para sí el valor de su fuerza de trabajo- y el tiempo de trabajo excedente, durante el cual alimentaban las ganancias del capital agrario - contratistas y productores- y habilitaban la percepción de renta a propietarios de tierras.

### **Disputas por la duración de la jornada y los niveles de explotación**

A pesar de haber logrado imponer la prolongación de la jornada —e incluso de haber comprometido a los obreros con ella a través del destajo-, *los patrones no reconocieron a los trabajadores todo su período efectivo de labor*. No nos referimos al hecho universal de que por principio, en el marco de las relaciones asalariadas, si se reconociera a los obreros *todo* su tiempo de trabajo no habría explotación alguna. De lo que se trata aquí es de una variante consistente en el *desconocimiento* de una parte de la jornada normal, usualmente reconocida como parte de las horas diarias de labor que debían ser pagadas.

Una de las formas de no computar parte el tiempo de trabajo en cosecha, por ejemplo,

consistió en desconocer como parte de la jornada el momento de la puesta a punto de los equipos antes de ejecutar la recolección, y el de su mantenimiento al culminar la tarea por la noche. Usualmente, desde las 7 de la mañana -en verano, algunos equipos podían comenzar a las 5- los obreros debían realizar una revisión general de las herramientas; cargar gasoil cuando no se hubiese hecho la noche anterior; engrasar; tratar desperfectos; chequear los arreglos; limpiar y/o cambiar las cuchillas; y acoplar y desacoplar los equipos. Mientras tanto, el sol podía ir secando el rocío nocturno, de modo de poder comenzar la salida a campo entre las 9 y las 10 de la mañana, o aún más tarde. Por la noche -antes de comer, lavarse y descansar- los trabajadores debían realizar la limpieza o sopleteo del polvillo que las máquinas juntaban durante el día, y cargarles gasoil.

Por su parte, los empresarios nucleados en la Agrupación de Contratistas Rurales de Carlos Casares -por ejemplo- sólo reconocían hacia 1979 que la jornada de labor promedio no tenía más de 10 horas<sup>13</sup>. Bajo estos parámetros, podían negociar los sueldos de los obreros computándoles menos tiempo del que en realidad se encontraban bajo su mando. Ya para 1990, del otro lado de la provincia de Buenos Aires, la Asociación de Contratistas Rurales de Tres Arroyos asumía que la jornada diaria tenía en promedio sólo 9 horas<sup>14</sup>. La cifra era de por sí bastante alta para ser una “media”, pero en realidad lo era mucho más si tenemos en cuenta que los contratistas no contabilizaban las horas de trabajo de los hombres, sino las de las *máquinas* funcionando, para estimar su amortización y los gastos en combustible y lubricantes. Seguían sin incluir las tareas de preparación de la maquinaria *antes* de salir a campo y las de mantenimiento *al volver*, que eran también parte del día de trabajo de los obreros. Sólo de esta manera -y aun teniendo en cuenta los días más cortos de la cosecha gruesa- la federación nacional de contratistas podía afirmar hacia 2001 que la jornada laboral del maíz duraba sólo 8 horas, 9 la de girasol y apenas 7 la de soja<sup>15</sup>.

Además de escatimar el cómputo de la verdadera cantidad de horas trabajadas *por día*, los empresarios de la prestación de servicios agrícolas acudían a una forma aún peor de negación de todo el tiempo de labor, la cual abarcaba y contenía a la anterior. Esta

---

<sup>13</sup>Agrupación de Contratistas Rurales de Carlos Casares “*Accesorios para cosecha fina: carros graneros*”; “*Accesorios para cosecha fina: sin fin c/ motor*”; “*Accesorios para cosecha fina: tractor*.”. Carlos Casares, 10 de octubre de 1979. FACMA, Archivo interno.

<sup>14</sup>Asociación de Contratistas Rurales de Tres Arroyos. “*Costo de Cosecha*.”. Tres Arroyos, 1990, p.13. FACMA. Archivo interno

<sup>15</sup>Fax de Norberto Ferrucci (Secretario de FACMA) al Ingeniero Ricardo Garbers (Técnico de Costos Operativos de FACMA). Casilda, 4 de enero de 2001. FACMA, Archivo interno

consistía en no contabilizar la cantidad de tiempo total que los obreros trabajaban para ellos a lo largo de *meses* cuando viajaban en las campañas de recolección de granos. Los operarios de contratistas que se movilizaban por distintas regiones del país dejando su hogar durante 60, 90 y aún más de 120 días, en definitiva entregaban todo ese tiempo a las cosechas. Aunque no todo él fuera estrictamente de trabajo, tampoco disponían de tiempo “libre”. Cuando no estaban trabajando sobre los cultivos o en el cuidado diario del equipamiento, se mantenían a disposición del patrón, en función de sus necesidades y bajo su cercana supervisión, ya que transcurrían las 24 horas en un campamento organizado y dirigido por él. En los tiempos muertos a los que obligaban cada tanto las condiciones meteorológicas, los obreros permanecían allí forzados a no trabajar ni para sí ni para su patrón, sin que les fueran computadas esas horas y sin que pudieran descansar o utilizarlas para obtener -al menos hipotéticamente- un ingreso de otra fuente. Sólo por este mecanismo, los empresarios ahorraban no menos de la mitad de los costos laborales que deberían desembolsar por mantener a los trabajadores a su servicio por tal cantidad de horas. Además de que, por cierto, exponía en sus propios términos la falacia del Régimen de Trabajo Agrario, ya que en rigor los patrones no sólo no contabilizaban *las horas* de trabajo, sino que tampoco lo hacían debidamente con *los meses* que los peones pasaban a su servicio.

Ya a fines de la década de 1970, los asalariados sentían el peso de las jornadas prolongadas y extenuantes que distinguirían al trabajo agrícola del período<sup>16</sup>. Sin embargo, no se desarrollaron manifestaciones del problema a través de ningún tipo de organización o iniciativa colectiva. A la disociación entre la gran masa de los operarios agrícolas y una ínfima minoría de obreros agremiados vinculados casi exclusivamente a los centros de acopio en los pueblos del interior, se sumaba el contexto sumamente adverso de la represión dictatorial y la intervención del sindicato.

Eso no excluyó formas de resistencia que se desarrollaron mejor conforme iba descomprimiéndose el marco represivo civil y militar de fines de los años '70 y principios de los '80. Estas disputas tuvieron un capítulo informal y cotidiano –aunque decisivo- cuando se desarrolló entre obreros y patrones en los equipos de contratistas. Sólo que allí, donde reinaba la mayor dispersión económica y política de los proletarios que apenas habían quedado nucleados en pequeños grupos, el resultado de la lucha fue

---

<sup>16</sup> De acuerdo a los testimonios recogidos por Korinfeld por esos años -que denotaban el malestar de los obreros por jornadas de labor “muy extensas”-, uno de ellos afirmaba que “*en cosecha trabajamos todo el día. En la cosecha de trigo se trabaja desde las 9 hasta la 1 de la mañana y se cosecha incluso de noche.*” Korinfeld. Op.cit. 1981, p. 38

claramente favorable al capital. A tal punto, que la controversia nunca llegó a plantearse como tal. La resistencia espontánea de los peones contra los niveles de explotación a los que estaban sometidos no puso explícitamente en discusión el problema de la prolongación de la jornada de trabajo, ya que –muy por el contrario- el sistema del destajo había logrado comprometerlos con ella.

El forcejeo frente a los contratistas pasó principalmente por obtener un *mejor precio* por la hora de trabajo, lo cual –desde luego- tampoco se ventiló de forma explícita, sino a través de la negociación bilateral e informal de los *puntos del porcentaje* que cobrarían cada campaña. Es decir que en vez de luchar por hacer descender los niveles de explotación a través de una reducción de las horas de trabajo, los obreros pugnaron por *retener una parte mayor del valor producido*, aunque de una jornada que seguiría siendo extensa. El resultado de este camino fue infructuoso, ya que bajo el esquema impuesto por el contratismo y el destajo, los peones se encontraron muy sujetos a las tarifas que consiguiera su patrón, en un mercado de servicios de maquinaria que tendió a saturarse y depreciar sistemáticamente los precios de las labores. En definitiva, eran los propios contratistas los que también se encontraban fatalmente atomizados para defender socialmente “hacia arriba” su tasa de ganancia.

Muy lejos de las llanuras sembradas, se desarrollaba en el Ministerio de Trabajo de la Nación el capítulo “formal” de la lucha entre empresarios y peones alrededor de la duración del día laboral, que no había culminado ni mucho menos en 1980 con la sanción del Régimen Nacional de Trabajo Agrario. No obstante, a pesar de sus consecuencias decisivas sobre lo que pasara en las negociaciones informales que se daban en los equipos de contratistas, este aspecto de la disputa era protagonizado por otra especie de obreros y de patronos rurales, que no componían los equipos del contratismo agrícola. Bastante tardíamente, en julio de 2000, avanzada la reconstrucción del sindicato obrero rural luego de la intervención dictatorial y del alfonsinismo en los años ‘80 –y en el marco de su enfrentamiento con el gobierno de De la Rúa-, la UATRE presentó ante la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) un proyecto para rediscutir el problema de la jornada laboral frente a las entidades patronales clásicas: la Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y Federación Agraria Argentina (FAA)<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> “Propuesta de la UATRE sobre modificación del decreto 617/97.” Expediente 1030768. Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. 5 de

En el contexto del debate sobre la reglamentación de los trabajos considerados insalubres –motivada por el crecimiento de las afecciones vinculadas a la manipulación de agrotóxicos- el gremio argumentaba que la extensión de las horas de labor más allá de las 8 horas no hacía sino crear condiciones para accidentes y aumentar la peligrosidad de las tareas. Las entidades patronales –entre las cuales, insistimos, nunca estuvieron los contratistas- aceptaron proveer a los obreros permanentes de las explotaciones dos mudas de ropa, así como botas y capa de lluvia, pero fueron intransigentes respecto a las horas de labor, esgrimiendo la necesidad de respetar el Régimen Nacional de Trabajo Agrario de 1980. Así, en la reunión de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario del 27 de mayo de 2001, el delegado por la Sociedad Rural Argentina (SRA) –Carlos Hubert- manifestó que la regulación del horario de trabajo debía seguir presidida por lo estipulado en la ley 22.248, a pesar del planteo del sindicato obrero-rural de que *la misma ley* preveía el eventual tratamiento del tema por la Comisión de la que eran parte. Por su lado, el delegado de la Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) –Marcelo Grether- opinaba que había *“temas mucho más importantes para tratar, como lo son las tasas de desocupación en el ámbito agrario”*, a pesar de que –como argumentó UATRE- justamente la reducción de la jornada podía ser utilizada para aumentar la ocupación<sup>18</sup>.

Durante el tratamiento del tema por las Comisiones Asesoras Regionales de Buenos Aires y La Pampa, las patronales tuvieron una postura similar, a excepción de la abstención de FAA. La Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) reprodujo veinte años después de su aprobación los argumentos expuestos por el propio Régimen de 1980, al expresar que *“dadas las características particulares de nuestra actividad agropecuaria en relación a la actuación de empleadores y empleados considero oportuno rechazar el proyecto presentado por UATRE y seguir estando bajo la ley vigente que regula la actividad”*. La Sociedad Rural se pronunció en el mismo sentido, considerando conveniente *“continuar con el régimen de limitaciones dispuesta en la actual legislación.”* Más elegantemente, el representante de CRA apeló a la crisis económica que atravesaba el agro y el país para rechazar la propuesta obrera, afirmando que *“las condiciones objetivas de hoy en Argentina y la situación particular del sector productor hacen inviable una propuesta*

---

julio de 2000

<sup>18</sup>Actas de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. 14 de marzo de 2001

*de este tipo*”<sup>19</sup>.

Al año siguiente, se dictaminaron resoluciones específicas y parciales en cuanto al ámbito territorial y productivo para la limitación de la jornada de labor<sup>20</sup>. Pero la reglamentación de las 8 horas de jornada laboral para todos los obreros rurales del país no fue aprobada por la CNTA sino a fines de 2008, y nuevamente con la oposición de todas las entidades patronales –esta vez incluyendo a FAA- en el marco del enfrentamiento de ese año entre el gobierno nacional y la “mesa de enlace” que ellas componían<sup>21</sup>. Además, lo más destacado de la resolución era que reconocía como parte de la jornada “*todo el tiempo durante el cual el trabajador esté a disposición del empleador, en tanto no pueda disponer de su actividad en beneficio propio*”, integrando “*los períodos de inactividad a que obligue la prestación contratada [...]*”<sup>22</sup>. De manera que todos aquellos tiempos “muertos” de las campañas de cosecha en que los operarios no podían hacer otra cosa que esperar allí a disposición del patrón, los momentos de preparación y mantenimiento previos y posteriores a las salidas a campo, e incluso –técnicamente esto se desprende de la resolución- toda la masa de horas que componían los meses de la temporada de recolección, debían ser computados como *tiempo de trabajo que los obreros vendían a los empleadores*, y por lo tanto así debía ser abonado a aquellos. Esto significaba que sólo 8 de las 24 horas del día en que los trabajadores se encontraban bajo las órdenes de sus patrones debían pagarse como tiempo normal, y el

---

<sup>19</sup> *Actas de la Comisión Asesora Regional N° 2 de Buenos Aires y La Pampa*. Comisión Nacional de Trabajo Agrario. La Plata, 15 de junio de 2001.

<sup>20</sup> Para Buenos Aires, La Pampa y Córdoba se limitó la jornada a 8 horas a través de las resoluciones N° 16 y 17 de la CNTA en 2002, y la N° 24 de 2004 para Santa Fe. En todos los casos, fueron aprobadas con la negativa de todas las entidades patronales con representación –SRA, FAA, CRA y CONINAGRO-, excluyendo siempre a la organización de los contratistas, FACMA, que en definitiva expresaba los intereses de los principales empleadores directos de los obreros rurales agrícolas. En ese momento, sólo los representantes del Ministerio de Trabajo en la CNTA, los de la Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentación y, desde luego, la UATRE, se pronunciaron positivamente, articulados como estaban todos ellos por la orientación política del presidente Eduardo Duhalde. Ésta no era necesaria ni frontalmente hostil a las corporaciones agrarias. Y mientras la realidad del trabajo rural en la agricultura no se vio modificada en absoluto por el resultado de estas disposiciones, otros puentes de mucha mayor trascendencia –como la devaluación y la pesificación de las deudas de los productores- mantuvieron los buenos términos entre ellos, sin impedir que el gobierno sumara en su haber una medida políticamente loable, así como alimentar la fortaleza en el sindicato obrero-rural de una conducción alineada con él, como era la de Venegas. No obstante, ni siquiera ella agitó demasiado el resultado de las gestiones en la CNTA. En un número dedicado casi exclusivamente a destacar la conformación junto a las entidades patronales del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores (RENATRE), el órgano oficial de UATRE sólo mencionaba en un discreto anuncio de menos de cuarto de página que “*luego de intensos años de lucha pacífica, los trabajadores del campo argentino alcanzaron otra importante conquista de igualdad de igualdad con los diversos sectores laborales urbanos, reemplazando la injusta jornada laboral de sol a sol por las equitativas jornadas de ocho horas.*” *Pregón Rural*, órgano oficial de la UATRE. N° 21, Año V (2002), p.10

<sup>21</sup> *Resolución N° 71/08 (3/12/08)* Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

<sup>22</sup> *Ídem*. Artículo 2°.

resto como horas extra al 50 o al 100% dependiendo si se trataba de domingos o feriados.

La resolución era muy importante, ya que en este punto –si bien mantenía a los obreros rurales fuera de la Ley de Contratos de Trabajo- equiparaba sus derechos a los de los trabajadores urbanos. El despacho de la comisión era lo suficientemente contundente como para que el gobierno lograra hostigar a las entidades agrarias y concitara la simpatía política de amplias franjas de la población, de la misma manera que la conducción del sindicato obrero rural consolidaba con un importante éxito reivindicativo su hegemonía en la organización. Sin embargo, en la medida en que con eso bastaba para sus respectivos objetivos, a ninguna de las partes les interesó demasiado *hacer cumplir* la disposición. Los obreros rurales de la agricultura, dispersos y desorganizados como estaban, tampoco pudieron aprovechar sin temor a represalias las mejores condiciones legales que ofrecía la situación como para replantear colectiva o individualmente el sistema del pago a destajo y sus jornadas interminables. Por eso, mientras en la temporada de cosecha de 2008/2009 las publicaciones de las organizaciones e instituciones en pugna festejaban o lamentaban la nueva resolución de la CNTA, en los campamentos de los contratistas y en las explotaciones agrícolas se seguía trabajando sin horario ni pagas extra, como era característico por lo menos desde los años '70.

### **Referencias bibliográficas**

- Archetti, Eduardo; Stölen, Kristi Anne (1975). *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Buenos Aires, Siglo XXI
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2007). Producción familiar, producción capitalista y descampesinización: aspectos teóricos y problemas interpretativos.” En: Graciano, Osvaldo; Lázzaro, Silvia (compiladores). *La Argentina rural del siglo XX*. Buenos Aires, La Colmena
- Balsa, Javier (2006). *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988*. Bernal, Universidad de Quilmes Editorial
- Barsky, Osvaldo; Gelman, Jorge (2001). *Historia del agro argentino*. Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori
- Basualdo, Eduardo (2006). *Estudios de historia económica argentina*. Buenos Aires,

Siglo XXI,

- García Lerena, Roberto (2006). *Peones, los primeros trabajadores argentinos*. Buenos Aires, Editorial Runa Comunicaciones
- Giberti, Horacio (1994). “El crédito y la situación agropecuaria.” *Realidad Económica* N° 123, 1994
- Marx, Karl (1999 [1867]). *El Capital México*, Fondo de Cultura Económica, tomo I
- Obtchatko, Edith (1988) “Las etapas del cambio tecnológico”. En: AA.VV. *La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- Pozzi, Pablo (2007). *La oposición obrera a la dictadura, 1976-1982*. Buenos Aires, Imago Mundi
- Thompson, Edward P. (1991) “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial.” En: Thompson, Edward P. *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica
- Villulla, Juan Manuel (2012). Los obreros que levantaron las cosechas récord. Historia social del moderno proletariado agrícola pampeano, 1970-2010. Tesis doctoral (mimeo)
- Villulla, Juan Manuel (2010). “El proletariado agrícola de la pampa sojera y las condiciones históricas de su invisibilidad social.” En: Juan Manuel Villulla y Diego Fernández (compiladores). *Sobre la tierra*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires